

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 11.248

Suscripción en Córdoba..	Por un mes....	2 Pesetas.
	Por trimestre..	5,50 "
	Por un mes....	2,50 "
	Por trimestre..	7 "
Fuera de Córdoba.....		
	Por un mes....	3 Pesetas.
	Por trimestre..	8,50 "
	Por un mes....	3,50 "
	Por trimestre..	10 "

MARTES 1.º DE MARZO DE 1887.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXVIII.

## Cortes.

### SENADO.

En la sesión del 25, después de una pregunta del señor Marcoartú sobre reformas en el servicio postal, y de otra del señor Graells relativa á la validez de los estudios hechos en la escuela de Agricultura de Barcelona, se entró en la órden del día, que es el debate del proyecto de Código.

El señor Maluquer apoya una enmienda á la base 16, pidiendo que se restablezca el modo de hacer efectiva la responsabilidad ministerial.

El señor ministro de Gracia y Justicia le contesta, expresando que la enmienda que acaba de apoyar no encaja perfectamente en el proyecto que se discute.

El señor Maluquer la retira.

El señor marqués de Villamejor apoya una base adicional á la misma, pidiendo que se establezca penalidad suficiente para impedir ó castigar ciertas operaciones financieras como emisión de obligaciones, etc., cuya garantía no sea la que en las obligaciones indica.

El señor ministro de Gracia y Justicia le ruega que la retire.

Ea desechada la enmienda en votación ordinaria.

El señor Fernandez de Castro apoya otra adición, pidiendo que se haga extensivo á Cuba y Puerto-Rico el nuevo Código penal de la Península.

El ministro de Gracia y Justicia dice que remitirá el proyecto á la comisión de Códigos de Ultramar, y previo informe, el ministro correspondiente llevará ese Código á Cuba y Puerto Rico, con las modificaciones que, dado el estado social y político de las provincias ultramarinas, se juzgase oportuno.

Y se levanta la sesión á las seis y media.

### CONGRESO.

En la sesión del 25, después de algunas palabras del señor Alvarez Mariño y del señor Pedregal, se reanudó la discusión sobre la medida del gobernador de Madrid prohibiendo la representación de "La piedad de una reina."

El señor Azócarate, rectificando, examinó el carácter que la discusión había tomado, bastante peligroso para el prestigio del régimen parlamentario.

Desde el momento, dijo, que toda cuestión relativa á las medidas del gobierno se convierte en una cuestión de confianza, ya no hay medio de ejercer aquella alta fiscalización, sin la cual el régimen representativo es completamente ineficaz.

Por el camino que vais, dijo, recibireis pronto lecciones de liberalismo de los conservadores. La teoría del sistema re-

presivo explicada ayer por el señor Sagasta, es la del sistema represivo en combinación con el preventivo, la que profesa el partido conservador.

No hay razón legal alguna que abone vuestra disposición. Pero ya que no tenéis respeto á las leyes, debíais tener el suficiente valor para decir hemos saltado por encima de la ley, en razón á estos respetos que estaban desamparados, y pedir después al Parlamento un bill de indemnidad.

Si el drama es criminal, ¿cómo no se lleva al autor á los tribunales?

Las teorías sustentadas por los señores Sagasta y León y Castillo, son las de un tratadista de derecho del año 50; en la mayoría hay, sin embargo, otros tratadistas que piensan de distinto modo y proclaman diferentes doctrinas: el señor Santamaría de Paredes.

Yo espero que hablen el señor Santamaría y el señor Mellado, y que el señor Montero Ríos hable también y diga algo sobre ese proyecto del Código y sobre ese nuevo poder que se ha introducido en nuestro país. Si, me refiero al Nuncio, que es un poder que comparte el derecho de legislar con el Parlamento.

Estais mal aconsejados por cierto personaje misterioso, que os impulsa á la derecha. Vais á votar, señores de la mayoría, confundiendoos con los conservadores; este voto será el sello conservador de vuestra política. Pero al votar así, os quedais como un carro con una sola rueda, y con una sola rueda no puede marchar ningun carro.

Mirad que vais á grandes pasos á la teoría absurda de los partidos legales é ilegales; nosotros tenemos gran interés en que respeteis nuestro derecho; pero más interesa á vosotros.

El señor León y Castillo hace un relato de lo que pasó en la sesión del 24.

El señor Azócarate, rectificando, dijo que apoyado el gobierno y el gobernador civil de Madrid, los cuales habían obrado con estricta sujeción á la ley provincial y al reglamento de policía de teatros.

Consignó la circunstancia de que el Parlamento francés, el Parlamento de una República, acaba de aprobar el establecimiento de la previa censura por 338 votos.

Leyó una circular del señor Romero Robledo ordenando á los gobernadores que exigiesen á las empresas teatrales la presentación de los ejemplares de las obras "diez días, antes de ser puestas en escena.

Pedidnos, dijo al terminar, pedidnos libertad; libertad os daremos. Pero no nos pidáis que seamos desleales, y enorme deslealtad sería permitir que la reina regente saliera bajo cualquier pretexto á las tablas de un teatro para ser escarnecida. ¡Eso no lo permitiremos jamás!

El señor Romero Robledo siguió en el uso de la palabra al ministro, y negó que el drama hiciera escarnio de la reina regente.

Recordó que siendo ministro el señor Sagasta se permitió la representación de una pieza, en la cual salía á la escena el rey don Amadeo con el nombre de "Macarronini I," y se extraña de que tengan ahora tanto celo por la monarquía los que entonces la dejaron desamparada.

Refiere que en uno de los últimos días de Carnaval se ha verificado en Gracia (Barcelona) el grotesco remedo de la ceremonia de enterrar á don Alfonso XII vestido de hulano, precedido de trompetas y pregones, y pregunta al gobierno por qué no ha aplicado ese verdadero y positivo escarnio el sistema preventivo, que con tanto tesón defiende.

Rechaza la afirmación de que la empresa del teatro de la Comedia haya presentado espontáneamente el drama al gobernador de la provincia, y muestra un B. L. M. del señor duque de Frias, citando al empresario del teatro para oír la lectura de la obra.

Rectificó de nuevo el ministro de la Gobernación explicando que el B. L. M. del duque de Frias no significaba que éste pidiese á la Comedia que le diese lectura que habiéndole pedido para leerle el drama, habiéndole dado lectura.

Declaró que no tenia noticia de la inmundada manifestación que se había celebrado en Gracia de que hablaban el señor Romero Robledo, y afirmó que pedirá datos para saber el peso de la ley sobre las autoridades que la hayan permitido.

El señor Mellado contestó á contestar.

mentaría nos hace más cautos en la expresión.

Pero en fin, ¿qué se quiere? ¿Saber lo que pienso en esta cuestión concreta?

Pues no he de ocultarme para decir que nosotros, los que desde campos lejanos venimos á la monarquía pormóviles puramente patrióticos y altamente desinteresados, deseamos que se armonicen los principios de derecho de los pueblos con los de gobierno, y ese es nuestro ideal.

Estableció la diferencia entre la moral y el derecho, afirmando que todo acto que contraviene á la una tiene su sanción en la conciencia y en la religión, y todo el que falta al otro su pena en el Código, para deducir que no puede haber actos ilícitos que castigue el gobierno y no penen las leyes.

Ahora bien, si las circunstancias han exigido que el gobierno, en vista de la rapidez de los sucesos obrase así, entiendo y que podía pedir, ó la modificación de la ley ó la indemnidad.

Yo estimo que no es este el modo de que lleguemos á discutir los proyectos de ley verdaderamente serios que nos aguardan, como el de asociaciones, el del Jurado y otros, y cuyo planteamiento, ofrecido por este gobierno, espera el país ver pronto cumplido.

Entre tanto, yo lo siento mucho, yo no sé si estos amores por la libertad serán los últimos del Sr. Romero Robledo; pero hasta que le vea funcionando de liberal, me ha de permitir que tenga más fé que en su liberalismo, en el de los Sres. Sagasta, Martos y Montero Ríos, que practicándola me han enseñado á amar la democracia y la libertad.

Con otros diputados de la mayoría de esta Cámara, dijo el Sr. Montero Ríos firmó una proposición de no haber de haber libertad de prensa.

pálabra, porque mi personalidad no es tan grande para que se desee saber mi opinión en este ó en otro asunto que se discute.

Yo creo que no se nos puede exigir á los diputados, que á la vez somos periodistas, que cada día vengamos al Parlamento á decir: "Hoy he escrito esto, y pienso de esta manera."

Yo no voy á defender aquí la teoría que siempre he combatido de las dos personalidades; primero, porque, como digo, siempre la he combatido; y segundo, porque eso es lujo reservado á personajes.

Pero he de decir que no hay paridad entre las funciones de periodista y diputado, como no la hay entre el Parlamento y el periódico.

Desde el periódico se ha de hablar un lenguaje que no es usual aquí; primeramente por dirigirse á otro público, y después porque la misma inmunidad parla-

posición, y voy á decir algunas palabras para contestar á las alusiones de que he sido objeto.

Señores, yo creo que estamos perdiendo un tiempo precioso, que necesitamos para discutir otros asuntos de mayor y más trascendental interés para el país.

Después de la libertad de conciencia, considero la más sagrada de las libertades la del pensamiento, y, si he de ser franco, no he visto ni veo en el acto del gobierno, por el Sr. Romero Robledo censurado, nada que sea atentatorio á esa libertad, ni mucho menos nada que se oponga al artículo 18 de la Constitución.

Pienso dar mi voto al gobierno en esta cuestión, porque entiendo que no he violado la libertad del pensamiento, y seguramente no le apoyaría si esa censura previa, que odio cordialmente, tuviera este gobierno intención de restablecerla.

El señor Romero Robledo, que ayer

consideraba diametralmente contrario al art. 13 de la Constitución el 25 de la ley provincial vigente, se olvidaba de que en su proyecto del año 84 reformando aquella, el artículo correspondiente al 25 era todavía más represivo.

Dijo que el acto del gobierno, es de administración local, de pura policía, por lo cual no ha de mermarse por los individuos de la mayoría que apoyan resueltamente al gobierno, el prestigio y la autoridad de esta.

Elogió á la reina y dijo que ni para bueno ni para malo había que sacarla á escena. Y si á nadie le gustaría que sacasen á escena su mujer y sus hijas, menos puede consentirse que saquen á la señora que ejerce la jefatura del Estado.

Termina diciendo que se trata de una cuestión de forma, y declara que por hora más ó menos no van á dejar de apoyar en este asunto al gobierno.

El señor Silvela se congratuló del sentido gubernamental que encerraban las palabras del señor Montero Ríos, porque no debe ser ya la obra de un partido sino la de todos los partidos la de fortalecer el poder público, sin cuya fuerza ni está garantida la libertad ni es posible la vida moderna.

Dijo al señor Romero Robledo, que le admiraba la asombrosa independencia de espíritu, con que, sin guardar el luto de sus ideas conservadoras, se daba á exponer las doctrinas más radicales contra lo que tantas veces había hecho y había dispuesto siendo ministro conservador, y que con esa conducta desmoralizaba completamente el sentido político del país, el cual media á todos los políticos por él.

El señor Romero Robledo, dijo al señor Mellado, que él había sido siempre monárquico, mientras que el señor Mellado había sido republicano, y le acusó de haber

Después de dirigirse al señor Montero Ríos y le manifestó que ni sus canas, ni su autoridad le daban derecho á tildarle de inconsecuente, porque el señor Montero Ríos había estado entrando y saliendo en la República, en la Monarquía y viceversa.

Al señor Silvela le dijo que había tenido el mal gusto de ampararse del espíritu hostil de la mayoría para atacarle cuando se hallaba solo y para dirigirle insultos.

El presidente de la Cámara, Sr. Martos, le interrumpió para decirle que no había oído tales insultos. El señor Romero Robledo contestó que los estimaba por tales.

Volvió luego sobre la cuestión de por qué se separó del partido conservador, y acabó diciendo que en ese partido había ocupado un puesto que otros que se creían valer mucho, codiciaban.

El Sr. Mellado rectificó con brevedad; manifestó que ha venido á la monarquía por patriotismo y no ha aceptado puesto

## ESTATUTOS

DE LA

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE

APROBADOS POR REAL ORDEN

DE 12 DE SETIEMBRE DE 1881

1887

IMPRENTA, LIBRERÍA Y LITOGRAFÍA DEL DIARIO DE CORDOBA, SAN FERNANDO 34, Y LETRADOS 18.

do que se interesen por la prosperidad y engrandecimiento del país.

En justa reciprocidad brinda á todos con sus conocimientos, consejos y cooperación en los asuntos propios de su instituto.

### ARTÍCULO 2.º

Reside en Madrid la Junta Superior Directiva de la Sociedad.

En todas capitales de provincia y en las otras grandes poblaciones del Reino deberán formarse Asociaciones locales, que harán parte de la Sociedad general, constituyendo otras tantas Secciones de ella.

La Junta Superior Directiva desempeña en Madrid las funciones propias de la Sección de la provincia.

### ARTÍCULO 3.º

Tiene por objeto la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE: el esmerado cultivo de la Higiene

— 5 —  
toda su extensión y en sus multiplicadas aplicaciones, principalmente las relativas á la habitación y la alimentación;

El conocimiento, tan cabal como sea posible, de las enfermedades endémicas propias de los diferentes países que originan la muerte, se oponen al cumplido desenvolvimiento físico y moral del hombre, abrevian la duración media de su vida, merman su vigor ó le inhabilitan más ó menos completamente para el trabajo;

El estudio etiológico de las enfermedades epidémicas y contagiosas, así indígenas como exóticas, de su patogenia, su propagación, profilaxis y medios de extinción;

El detenido, formal y concienzudo examen de los resultados que hayan ofrecido en la marcha de las epidemias invasoras, durante el presente siglo y en los anteriores, las cuarentenas, los cordones sanitarios, los lazaretos y otras medidas coercitivas;

La influencia que las instituciones, las leyes, la cultura, y las costumbres

### II

#### Organización de la Sociedad.

##### ARTÍCULO 4.º

Es gobernada la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE por una Junta Superior Directiva, compuesta de un Presidente efectivo, de cuatro Vicepresidentes honorarios y otros tantos efectivos, de ocho Consiliarios, dos Secretarios, dos Vicesecretarios, un Tesorero, un Contador, un Bibliotecario, un Conservador de los gabinetes, laboratorios y demas objetos, y los Directores de las Subsecciones.

##### ARTÍCULO 5.º

Cada Sección de la Sociedad se divide en las siguientes Subsecciones: De Higiene en toda su extensión y aplicaciones;

alguno aunque se los han ofrecido. Si ha modificado sus ideas no ha obtenido de ello ventaja personal alguna.

El estaba en la primera juventud cuando venía de la República federal. En cambio el Sr. Romero, que ha pasado de la primera y aun de la segunda época, lleva trazas de ir á parar allá de donde salió el orador.

Rectificó el Sr. Silvela diciendo que si al Sr. Romero habían amargado las palabras del orador, esto probaba que eran verdades muy grandes las que iban encerradas en ellas, y que no había hablado de la vida privada ni de las acciones privadas del Sr. Romero Robledo, sino de la acción profundamente desmoralizadora que ejerce en la vida pública. El no consideraba haber injuriado con tal apreciación un insulto; pero si el Sr. Romero Robledo opinaba otra cosa, estaba el orador dispuesto á deferir á la opinión de su señoría.

El Sr. Azcárate señaló el espectáculo á la Cámara y á la opinión del país. Después se votó la proposición del señor Romero, la cual resultó desechada por 212 votos contra 17. Con mayoría votaron los conservadores. Con el Sr. Romero los republicanos de la coalición. Los posibilistas se abstuvieron. La sesión, que había sido prorrogada, se terminó cerca de las nueve.

### Seccion oficial.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA DE CÓRDOBA.**  
Don Antonio Martínez Aranda, Juez de instrucción del distrito de la derecha de esta ciudad.  
En virtud del presente hago saber: Que en los autos ejecutivos que en dicho Juzgado y por ante el infrascrito escribano, se siguen á instancia del Procurador de este Colegio don Manuel Enriquez y Enriquez, á nombre de la señora doña Ramona de Floros y Valcarlos, de esta vecindad, contra doña Patrocinio Barrionuevo y Córdoba, viuda de don José de Vacas, del propio domicilio, he acordado sacar á pública subasta para su venta la finca que á continuación se describe.  
Una casa en esta ciudad calle del Hernando de San Andrés número veintidós.

signar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho aprecio, el que quedará por cuenta del remate del que lo hubiere verificado.

Dado en Córdoba á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos ochenta y siete.—Antonio Martínez.—El actuario, Manuel Guillen.

### Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—A eso de las cuatro de la tarde, presentóse el jueves en la plaza de los Lobos de Granada frente á la administración de consumos, un grupo de unos cuarenta dependientes de dicho ramo, en actitud tumultuosa, pretendiendo que el arrendatario destituyese en el acto á cuantos empleados gallegos tiene á sus órdenes.

La noticia del alboroto llegó pronto á oídos del señor Gobernador civil, y presentándose esta autoridad en el edificio donde se hallan instaladas las oficinas de dicha administración, hizo que los tumultuosos desistiesen de su conducta anómala.

Segun se dijo, existe antagonismo entre los empleados de consumos que son gallegos de naturaleza y los demás dependientes del ramo citado; y como quiera que anteanoche, á las doce, varios de los gallegos dieron una paliza en la Cruz de Lagos á un granadino llamado Donaire, cabe de la ronda que presta servicio en el portazgo establecido en dicho sitio, por ciertas desavenencias surgidas á causa de unos carros cargados de líquidos que parece entraron por el portazgo de San Isidro, mediante 30 duros que se dice hubieron de distribuirse, entretelos individuos de la ronda, ese antagonismo ha acabado por convertirse en odio profundo hacia los gallegos referidos, pues el cabo atropellado por estos se halla en el hospital tan grave, que se teme para el mismo un desenlace funesto.

El Sr. Sellés, á quien acompañaron los jefes de seguridad y vigilancia D. Juan B. Corrales y D. Antonio Cenarro, así como algunos individuos del cuerpo de policía, persuadió á los amotinados de que les convenia, por lo pronto, volver á sus puestos respectivos y abandonar ese antagonismo que les hallan con los demás compañeros, si resultan culpables, se

—En el Senado se reunió la comisión que entiende en el proyecto de ley de tabacos, ultimando su dictamen.

—Los representantes de las provincias castellanas están citados para una reunión mañana por la noche en el salón de presupestos del Congreso á fin de ocuparse en pedir compensación de cereales.

—Más sobre el proyecto de ley de asociaciones.

El voto particular del Sr. Gonzalez (D. Alfonso), es la reproducción literal del artículo del primitivo proyecto del gobierno, por el que se ratifica de poder disolver las asociaciones de carácter religioso y de cualquier otra índole cuyos jefes residen en el extranjero, á reserva de dar cuenta á las Cortes.

El proyecto será debatido el martes próximo, por especial empeño del Sr. Sagasta.

El presidente del Consejo deseaba que figurase ya en el orden del día para mañana, y al efecto, se avisó como el Sr. Martos le indicase que había comprometido su palabra á varios diputados para que tuviesen tiempo de examinar el proyecto, se difirió hasta el día siguiente.

—Ha pasado á la Audiencia el expediente sobre el estado mental de Galeote.

—El martes empezará á discutirse en el Congreso el proyecto de ley de asociaciones, que dará origen á una discusión curiosa, con motivo del voto particular de D. Alfonso Gonzalez.

—Mañana presentará dictámen la Comisión del Senado sobre el proyecto de arrendamiento del tabaco.

No introduce alteración alguna al proyecto aprobado por el Congreso.  
—Ayer continuó en el Ateneo la discusión de la Memoria sobre la Revolución de su discurso de anoche anterior el señor Albarado y Luque.

Ambos oradores fueron muy aplaudidos, y se levantó á uso de la palabra el Sr. Montejo.

—Los ministros se reunirán esta noche á las diez en la Audiencia para celebrar el Consejo.

—Parece que se va á introducir una modificación en el proyecto

para Huelva, y que al acercarse á saludar al duque el Sr. Cánovas, le preguntó á dónde iba.

—A Huelva, señor.

—Pues no olvide V., contestó su alteza, el aprovechar la ocasión de ver los estragos que están causando los humos de Rio-Tinto.

—El Sr. Romero Robledo visitó ayer á la reina regente.

—Leemos en *La Regencia*:

“La enseñanza es preciosa, la consecuencia debe sacarla el jefe del partido liberal, el señor Presidente de Consejo de Ministros.

Cesan los escúpulos, se disipan las dudas, desaparecen los temores de la mayoría cuando el ministerio actual, con el señor Sagasta á la cabeza, marcha decidido y resulto por la ancha senda que le trazan sus compromisos y sus deberes, y procura informar su criterio en los principios de gobierno: esa debe ser, pues, la norma de sus procedimientos y la dirección de sus actos.”

### Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 27 de Febrero de 1887.  
Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Ha llegado ayer la alta cámara á la terminación del debate sobre bases para reformar el Código penal, despues de haber adicionado una la comisión, que concuerda con la latitud de garantías de libertad que para la emisión del pensamiento pedian los Sres. Abarzuza y Almagro.

Los que habian asistido el viernes al Congreso, no podian comprender por qué despues de la animación de aquel día se advertía ayer tanta calma: solo se lo explicaban los que “de oficio” tienen que ir diariamente al palacio donde se reúne la representación nacional, pues sabian no habia puesto á la orden del día asunto alguno que pudiera dar lugar á discursos políticos: el Sr. Laserna explanó una interpelación sobre el estado económico del país, é hizo presente la necesidad de perseguir las ocultaciones, que dan lugar á que los contribuyentes de buena fé no puedan soportar las cargas y se les embarguen sus fincas.

... de la Concepción Guerrero y Barroso, por la izquierda con la número treinta y nueve de don Rafael Vazquez, y por la espalda con la número cuarenta y tres de don Rafael Cantuero y la número cuarenta y siete del señor Marqués de Benameji, estas tres últimas en la calle Gutierrez de los Rios, cuya finca descrita ha sido apreciada por el perito don Rafael de Luque y Lubián, en ocho mil novecientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos tipo para la subasta...  
Pará el remate de espresada finca he señalado el día diez y seis de Marzo, próximo venidero á las doce de la mañana, en este Juzgado, calle de las Cabezas número quince, advirtiéndole que los postores ó adquirentes, no podrán exigir más títulos que los existentes en la Escribanía del actuario en esta ciudad, calle de Góngora número ocho, que no serán admisibles las posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de la finca, debiendo con-

... dientes se decidieron á disolverse y acudir á sus obligaciones.

En la cárcel ha sido puesto otro cabo de la ronda, á quien se considera autor del atropello con Donaire realizado.

—Esta tarde á las tres, en el salón de presupestos del Congreso, se reunirán, bajo la presidencia del Sr. Moyano, los senadores y diputados por Castilla para tratar del proyecto de admisiones temporales. El criterio que prevalezca lo consignará en su voto particular el senador señor Oliva.

—El Sr. Rojo Arias, socio fundador del Círculo Artístico-literario, ha dirigido una carta á la Junta directiva de dicho Círculo, suplicándola que le den de baja en la lista de socios.

—A la votación de la mayoría del Congreso verificada anteayer, se han adherido los señores Cañamaque, Sanchez Mira, Gonzalez Dueñas, San Juan, Ribot y Gamazo (D. Trifino).

... innovaciones.  
—El expediente de demencia de don Manuel N. Morillo, ha sido devuelto por la Academia de Medicina.

En concepto de aquella corporación existen en el expediente datos bastantes para asegurar que Morillo padece una locura epiléptica en un último grado, incurable; puede ofrecer peligro para su vida la traslación desde Málaga, donde se encuentra, á Cádiz, donde debiera ser reconocido, y no hay falta practicar prueba alguna, porque hay datos bastantes para asegurar que Morillo está loco.

Tales son las tres conclusiones del dictámen.

—El expediente ha pasado al fiscal.

—La *Andalucía*, de Sevilla, dice que el jueves se encontraron en el audén de la estación de aquella ciudad los duques de Montpensier y el Sr. Cánovas, con sus amigos, que llegaron en el expreso de paso

... un proyecto de ley para el fomento de algunas reformas en la tributación por consumos. Lo demás de la sesión nada de particular ofreció.

La prensa publica hoy un telegrama del Sr. Antuñez, gobernador civil de Barcelona, en el que se desmiente lo que se dijo habia ocurrido en Gracia al figurar el entierro del malogrado rey don Alfonso.

Esto no obstante, en la reunión verificada ayer en casa del Sr. García Torres, el Sr. Romero Robledo leyó un telegrama que le habian remitido desde aquella capital, en el que se dice que los manárcuicos de Gracia están indignados por lo sucedido.

Mañana se presentará al Senado el dictámen al proyecto de arrendamiento del tabaco, y pasado mañana empezará en el Congreso la discusión del proyecto de ley de asociaciones.

Los liberales conservadores se dispo-

nen á combatir en el Congreso el proyecto de ley de Asociaciones, habiendo encargado de este asunto al Sr. Fernandez Villaverde.

No sé si con este ó otro motivo, pero es lo cierto que el señor Romero Robledo se propone promover otro debate político, en el cual expondrá con claridad el programa y credo del partido liberal reformista, y las causas á que ha obedecido su formación.

Un telegrama de Roma dice que el estado de salud del Secretario de Estado de Su Santidad, monseñor Jacobini, es desesperado, habiendo esto causado profunda sensación en cuantos han tenido ocasión de apreciar sus altas dotes.

La crisis del gabinete italiano continúa sin resolverse, habiendo declinado la honra de formar ministerio el conde de Robilant, no obstante haberse ofrecido el decreto de disolución de la Cámara.

*El corresponsal.*

### Gacetillas.

—**Juicio oral.**—Ante la sección segunda de la Audiencia de lo criminal, se verá hoy la causa seguida en el juzgado de Hinojosa, por hurto, contra Estéban Fernández Bravo. Defenderá al procesado el señor don Pedro Cristino Menacho, y será el procurador don Francisco de Vargas Machuca.

—**Circular.**—Vista la desproporción que en la última visita á los Pósitos ha resultado entre el caudal de ellos y los ingresos realizados en la última recolección, se ha dirigido por el señor gobernador civil una circular para su reorganización, segun el Reglamento de 1878 y circular de 1880.

—**El vigía.**—Subió la carne á las nubes,—y las nubes no se van.—Esto indica que la carne—se vá de vista á perder.

—**Programa.**—Esta noche á las ocho se verificará en el Café Nuevo un concierto á sexteto por los aplaudidos profesores que vienen actuando en aquel favorecido establecimiento, y cuyo programa se compone de los siguientes números: 1.° Sinfonía de la ópera “Marta.” Plotow.—2.° Fantasia de “Rigoletto.” Verdi.—3.° “Angélica.” Vales Strauss.—4.° Mosaico de “Un ballo in maschera.” Verdi.—5.° Segunda Polonesa de concierto.—6.° Potpourri de tres andantes.

—**Ausencia.**—Antes echó de ver la de la guardia municipal montada en el paseo de carruages de la Victoria, donde se reunió casi igual número de ellos que en los días de Carnaval.

—**Discurso notable.**—El numeroso concurso que llenó anteayer el estenso Crucero de nuestra suntuosa Basílica, salió impresionado por el notable discurso de nuestro dignísimo Prelado, que con la persuasiva elocuencia que le es característica, inculcó en el ánimo esas doctrinas consoladoras que no deben olvidarse, y son propias del santo tiempo en que nos hallamos. Cada vez que el ilustre señor Herrero ocupa la sagrada cátedra del Espíritu Santo, deja con su autorizada palabra un recuerdo, como fecunda semilla, que no puede menos de producir ópimos frutos en el corazón del pueblo.

—**Sociedad Económica.**—La de Amigos del País de esta capital celebrará mañana á las ocho de la noche sesión or-

Solicitar la mayor amplitud y el perfeccionamiento del estudio teórico y práctico de la higiene, de la epidemiología, la climatología y la estadística sanitaria en las Universidades;  
Popularizar los más necesarios conocimientos de higiene, dando Conferencias, publicando escritos acomodados á todas las inteligencias y por los otros medios que se conceptúe oportuno;  
Procurar que la higiene del domicilio y la de la familia se generalicen y mejoren, principalmente entre las clases pobres;  
Indagar qué causas determinan la extraordinaria mortalidad observada en la primera infancia, y proponer los medios más conducentes á evitarla;  
Concurrir en el mayor número que sea posible á los Congresos ó Conferencias internacionales de higiene que se celebren en el Estranjero;  
Solicitar de los Gobiernos la aprobación de aquellos Convenios internacionales que se consideren más eficaces para la común defensa contra las enfermedades mortíferas invasoras.

de los pueblos ejercen en su salud y en el vigor físico é intelectual de la especie;  
La indagación de aquellas enfermedades propias de los animales que son transmisibles al hombre, y de los medios preventivos que contra ellas convenga adoptar;  
El conocimiento de las epizootias y epifitias que ocasionan profundo daño á la agricultura é industria pecuaria, ejerciendo por tanto su pernicioso influjo en la riqueza y la salud del país;  
El fomento de los estudios climatológicos y médico-topográficos en general, y particularmente los que á España se refieren;  
La reunión de aquellos datos que se estimen necesarios para obtener una ordenada y fiel estadística demográfico-sanitaria de España, y la de cuantos puedan facilitar su comparación con la de otras naciones;  
La creación de Institutos Irgiénicos, en particular los destinados á mejorar la salud y aumentar la robustez de los niños;

### ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE

**Nombre y objeto de la Sociedad.**  
Con sujeción á las leyes, mediante la superior aprobación y en conformidad á los presentes Estatutos, se funda una SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE.  
Aunque de carácter libre, solicita esta Sociedad, y acepta con agradecimiento, el apoyo y la protección de los Poderes públicos, de las Autoridades provinciales y municipales, de las Asociaciones científicas, artísticas é industriales, y de las clases todas del Esta-

dinaria y extraordinaria, para tratar de la creación de una Escuela de Artes y Oficios y de una Exposición regional en la próxima feria, admisión de Socios y elección de Juntas de secciones.

**Imposible.**—Me lo decías con el tono grave—con que lo más solemne se reviste:—nos separa un abismo, tan profundo—que hace de nuestro amor un imposible.—¿Para siempre? te dije conmovido—sintiendo las heridas de mi alma.—Para siempre; perdí lo más hermoso—lo último que se pierde, la esperanza.—Y al aspirar la frase entre sus labios—interrogó á sus ojos, con los míos,—y creí advertir otro lenguaje—no menos elocuente, por no dicho.—¡Ay! si el amor existe cual yo creo—si no es conseja que inventó la mente,—¿por qué ahogar ese hermoso y puro afecto—en un charco social que lo envenena?—Hermosa como nunca, con los ojos—llenos de luz, del sol del Mediodía,—más que mujer, me pareció una vírgen,—arrancada á una tabla bizantina.—Cerca de mí, sus lánguidas miradas—á ostromecer mi espíritu llegaron;—y ni me daba la vida su presencia—y la muerte, las frases de sus labios.—¡Imposible! Dios mío, ¡que poema—de tristezas sin fin, y de amargura—ella podrá hasta odiarme, maldecirme...—más no por eso he de olvidarla nunca.—Que así como la roca desafía—el impetuoso constante de las olas,—así yo desafío el infortunio—immóvil, mudo, oculto entre las sombras.—Me pidiera la vida, y yo gustoso—se la entregara satisfecho y firme,—pero que dé al olvido su hermosura,—que la deje de amar, eso... ¡imposible!

**Revista.**—El excelentísimo señor Moreno del Villar, Teniente general inspector del arma de caballería, vistió ayer en los llanos de la Victoria las fuerzas que constituyen el regimiento de Villarroblo.

**Vista.**—En juicio oral y público se verá pasado mañana ante la sección segunda de esta Audiencia la causa instruida en el juzgado de la izquierda de esta capital por homicidio, contra Manuel Linares Borrego, que será defendido por el señor don Rafael García Ramírez, y representado por el procurador don Antonio Caballero.

**Accidente.**—La noche del sábado cayó de abeza en uno de los hoyos abiertos en el camino de la estación central de los ferro-carriles, un individuo que embocado en la capa, regresaba del lugar referido. Varias personas lo extrajeron del

de circulaban dos interminables filas de carruages que ocupaban todo el trayecto que limitan una y otra glorietta. La animación era general en aquel espacioso paraje, y la broma y agudeza de ingenio observábase entre los disfrazados. Esto no ocurría solamente en el paseo de la Victoria, puesto que en la calle del Gran Capitán y sus avenidas se advertía análoga animación y general bullicio, á lo que contribuyó como siempre en este día la antigua comparsa denominada "La Raspa." Por lo demás el orden no se alteró en lo mas mínimo, y todo fué alegría y expansión. Hasta otro año.

**Bailes.**—Anteanoche tuvieron digna despedida las bulliciosas y alegres fiestas del Carnaval, con la celebración de los últimos bailes de máscaras en los centros de recreo con que Córdoba cuenta. Los magníficos salones del Circolo de la Amistad estuvieron desde las primeras hasta las últimas horas de la noche ocupados literalmente por numerosa y escogida concurrencia, viéndose allí reunidas, como hermoso y preciado ramillete de flores, á las damas más bellas y elegantes de la buena sociedad cordobesa, sin que decayera un solo momento la animación, sostenida por las ingeniosas y discretas bromas de distinguidas máscaras, que dejaban adivinar su hermosura por los ojos que asomaban sus auroras por los antifaces de seda y de raso, capuchones y pañuelos de Manila;

donde bordados en seda hay pájaros de colores y figurillas chinas, como dijo un nuestro amigo, joven poeta cordobés, fueron los disfraces que mas abundaron, sin que faltaran otros, que acusaran desde luego la distinción y la originalidad de las damas que los llevaban. Los rigodones se sucedieron hasta las altas horas de la noche en que terminó tan agradable fiesta, así como en el Centro Industrial, donde tambien hubo de reinar mucha animación, notándose en sus elegantes salones la presencia de gran número de máscaras.

**Convience saberlo.**—Ha publicado un anuncio la Dirección general del Tesoro, manifestando que, con objeto de que los estancos de las capitales, las compañías de ferro-carriles y de tranvías, empresas de espectáculos y demas sociedades y oficinas que recauden del público, puedan verificar el canje en las cajas del

suprimida Junta de la Deuda en 8 de Marzo de 1870.

**Congregaciones.**—Dos se dicen en Córdoba. Una de trapense ó de análoga regla, dedicada á la vida contemplativa, y á trabajos agrícolas, que trata de establecerse en terrenos inmediatos á la Colonia de Santa Isabel, y otra del orden de predicadores en Scala-Celi, ó en el ex-convento de San Pablo.

**Correspondencia.**—Por carecer de franco se halla detenida en Madrid una carta con sobre á don Francisco Laborda, Córdoba.

**Al campo.**—Con objeto de atender al restablecimiento de su quebrantada salud, y obedeciendo á la prescripción facultativa, se ha ausentado de esta capital para pasar una temporada en la sierra el apreciable letrado señor don Pedro Vargas Muñoz, al que deseamos el completo alivio en la dolencia que le aqueja.

**Más arriba?**—Ha subido dos céntimos el precio del pan en el mercado de esta capital. Gracias por todo.

**Bronca.**—Habiendo trasgado sendas cantidades de líquidos en un establecimiento del barrio de San Agustín, vinieron á las manos anteanoche dos individuos, y después á los vasos, uno de los cuales se rompió en la cabeza de uno de aquellos. Saltó la sangre y hubo necesidad de que el herido fuera auxiliado en la casa de socorro inmediata.

**Lo sentimos.**—Continúa siendo grave el estado de salud que se encuentra el señor don Domingo Aristizabal, administrador de la principal de Correos de esta provincia, temiéndose un funesto desenlace.

**Telegrama.**—Un de Madrid, recibido anteanoche en Córdoba, dá cuenta de la corrida verificada el domingo en aquella plaza, en los siguientes términos: "Toros Veragua, buenos Los de Hernandez, regulares. Caballos Guerrita, superior en todo. El picador Antonio Bejarano ha recibido un puntaje leve en el pié derecho."

**Pensamiento.**—Una de las grandes debilidades del hombre consiste en no saber usar bien de sus fuerzas.

**Sección minera.**—Se han solicitado 38 pertenencias de mina de huella "Esperanza," situadas en el paraje llamado Charco de los Obejuna.

**Cantar.**—Lleno

la caspa, los granos, las serosidades y todas las demás afecciones de la piel cabelluda, fortaleciendo el cráneo y estimulando el crecimiento del pelo.

Produce los mismos admirables efectos sobre la barba y los bigotes, á los cuales comunica el brillo y la ductilidad de la seda, al mismo tiempo que una profusión verdaderamente oriental. 26

**El Aceite del Serrallo y La Jerezalina** son sin género alguno de duda las dos especialidades más recomendables para regenerar el cabello y para teñir la barba. El éxito que han obtenido estos dos productos químicos en el corto tiempo que llevan de explotación y las numerosas cartas que obran en nuestro poder ponderando sus excelencias, dicen en su favor mucho más que cuantos ejemplos pudiéramos presentar. 2

**CONSEJOS DE UN MÁSCARA**

El Carnaval pasó, rastro deja tras sí, funesto y halagador; amores confinados y amargos desengaños encuentra la juventud que ansiosa lo esperaba.

En cambio la materia joven no encuentra la compensación que el espíritu.

Nadie que haya tomado parte en el Carnaval mejora de salud después que desaparece el antifaz.

Los jóvenes visten el caprichoso traje, corren, se agitan, bailan sin cesar, y sin pensarlo acogen las mil pulmonías y catarros que buscan albergue en algún pecho débil. Un medio hay, sin embargo, de combatir tan funestos resultados; la Emulsión Quesada, de Aceite puro de Hígado de Bacalao con hipofosfitos de cal y sosa y pirrofosfato de hierro, fortalece el aparato respiratorio y el organismo en general, sirviendo de preservativo para adquirir toses, catarro pulmonar y bronquial, pulmonías y tisis; cura además todas estas enfermedades una vez adquiridas, dando excelentes resultados en la anemia, clorosis, raquitismo, escrófula y debilidad general, por contener los mejores reconstituyentes y ser agradable su uso.

Se vende á 10 reales frasco, de mayor tamaño que el de Scott, en las farmacias del doctor Pavón, calle de Maese Luis, y del doctor Avilés, cuesta de Luján, Córdoba. Valencia, doctor Quesada.

En nombre de la Comisión organizadora designada en el último banquete de la

Nazareno, se celebran al toque de oraciones los Santos ejercicios Cuaresmales.

Idem en la Iglesia Hospital de Ntra. Sra. de los Dolores, despues de rezar la Corona Dolorosa.

—En la de San Pedro habrá los viernes y domingos sermón y canto, y al amanecer de los mismos dias se celebrará Misa rezada con explicación durante ella de las Sagradas rúbricas.

—En la Real Iglesia de San Hipólito se rezará los miércoles y viernes, á las oraciones, el Santo Rosario, despues se hará el ejercicio del Via-Crucis y á continuación una plática.

—Segundo dia de novena rezada al gran padre de los pobres San Juan de Dios, en la ermita de Consolación, á las oraciones, haciéndose antes los Santos ejercicios de cuaresma.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Asunción, en la Catedral.

LA EXOMA. SEÑORA  
MARQUESA VIUDA DE ONTIVEROS  
falleció el día 2 de Marzo de 1886.  
R. I. P.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar en dicho dia el Santo Sacrificio de la Misa, en la Parroquia de Santa Marina y Convento de Santa Isabel de los Angeles, por el alma de la Señora Marquesa, recibirán el estipendio de diez reales.

Sus hijos D. José Cabrera y D.ª Pilar Trillo de Cabrera, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios Nuestro Señor.

**CAFÉ NUEVO CERVECERIA**  
RESTAURANT BARRANCO.

**Plato del día para hoy**  
Gigot de mouton avec flageolet.

**BOLSA DE MADRID.**  
Cotización del 26 de Febrero.

Consolidado interior, 64'00  
Amortizable, 80'05  
Billetes hipotecarios, de Cuba, 00'00  
Acciones del Banco 377'00

Sucursal del Banco de España en Córdoba.

daño al

**Descanse en paz.**—La señora doña Paz de la Torre y Gutiérrez Ravé, no ha podido resistir el grave dolor que le produjo la muerte de su señor hijo don Juan Olalla de la Torre, y ha entregado su alma á Dios á los seis dias del fallecimiento de aquel. Las virtudes que adornaban á dicha señora, su afable trato, sentimientos de caridad para con los desvalidos y sus constantes limosnas á los establecimientos benéficos, hacen más sensible esta pérdida, que deja sentir tambien sus efectos en la clase trabajadora, á la que ocupaba en gran número en sus estensas labores y fábricas. Nos asociamos al dolor que sufren sus hijos y demás parientes, á quienes deseamos la resignación cristiana que necesitan para mitigarlo.

**Subasta.**—Mañana se subasta en el juzgado de la derecha de esta capital la quinta parte de la casa número 4 calle del Osario, por el tipo de 3.912 pesetas y 53 céntimos.

**Efemérides.**—Hoy.—1162.—Federico Barbaroja gana y destruye á Milán.—1803.—Roger de Flor deja su mujer en Constantinopla, y con sus cuatro galeras navega la vuelta del Cabo.—1843.—Victoria ganada á los moros en Andalucía.—1666.—Alvarado defiende á Larache, poniendo en fuga á 40.000 moros.

**Ilustre personaje.**—En el ex-prés de hoy pasará esta noche para Madrid, de regreso de las minas de Riotinto el Excmo. señor don Antonio Cánovas del Castillo.

**Finis coronat opus.**—Anteayer quedaron definitivamente cerradas las puertas del Carnaval, retirándose Momo al descanso de que bastante necesita. Ya era hora de que así sucediera, por mas de que este año se ha portado el chiflado mitológico de un modo muy distinto, puesto que en otras épocas ha dejado á su paso por entre nosotros sensibiles muestras de su visita. Mas vale así, que esto representa un detalle que no carece de relativa importancia, y prueba los sentimientos y la cultura del vecindario de Córdoba. Menos disfraces, pero de mas gusto, y concurrencia numerosa en el extenso paseo de la Victoria, no solo en la calle lateral destinada á paseo, sino tambien en la central, por don-

ros á la noche quedan fuera de curso legal, segun el real decreto de 6 de enero próximo pasado; aquel centro directivo ha acordado que las tesorerías de Hacienda de las provincias admitan al cange las cantidades de la indicada procedencia que se les presenten hasta las tres de la tarde del dia 11 del referido mes de marzo.

**El tiempo.**—Ayer apareció el firmamento cubierto por un espeso toldo de nubes. El viento parecía favorable, según la opinión de los inteligentes en materia astronómica, y el vecindario que sonreía previendo la proximidad de las lluvias muy necesarias ya, sacó de paseo el paraguas y se disponía á recibir el benéfico rocío. Pero como la veleta varió, impulsada por el viento contrario, la cosa quedó en proyecto de tal suerte, que á las doce de la mañana brillaba el rey de los astros con toda su magestuosa esplendidez, y momentos despues desaparecian las nubes, dejando cariacontecida á la humanidad, en vista del bromazo de que fué víctima. ¡Qué felicidad!

**Mal negocio.**—En un establecimiento de bebidas situado en la calle de la Alegría, se presentaron anteanoche dos individuos, los que, en pago del consumo hecho, dejaron en calidad de empeño una capa. El tabernero sospechó de la buena procedencia de la prenda referida, y pensando cuerdamente que para dejar á cubierto su responsabilidad sería oportuno dar cuenta del hecho á la autoridad, hizo así á un agente del cuerpo de orden público, averiguándose que, con efecto, la capa habia sido hurtada en la casa número 5 calle Ancha de la Magdalena. El juzgado tiene ya noticias del asunto, conserva el cuerpo del delito, y conoce á los autores.

**Expediente.**—En elincoado por el señor Conde de Zamora de Rio frio, reclamando el crédito de 23.833 reales y 10 maravedises, por la capellanía fundada en el convento de religiosas de la Encarnación de Córdoba por doña Francisca y doña Maria San Llorente y Alfaro, ha declarado la dirección general de la Deuda pública la caducidad de referido crédito, por no haberse presentado los documentos justificativos, ni la carpeta resguardo, dentro del año que señaló el acuerdo de la

manifiesta al señor Gobernador civil, que ha desaparecido de aquella ciudad, sin que se conozca su actual paradero, el joven de doce años de edad, natural de Santa Cruz de Calatrava, hijo de Marcelo, que se hallaba ocupado en guardar los potros que en el cortijo de San Bartolomé, de aquel término, posee don Enrique Ureña.

**Edicto.**—Por un edicto del juzgado de Fuente Obejuna se llama á don Pablo Gas, director de la Sección minera de "Peñaroya," para ofrecere la causa que se sigue por robo en casa del subdirector de la misma don Alfonso Durian.

**Obligaciones.**—Para las de primera enseñanza debe designar el año próximo el Ayuntamiento de Lucena la cantidad de 40.860 pesetas y 66 céntimos, el de Montemayor 5.990, el de Villanueva del Rey 4.323 y 75, el de Villaralto 3.166 y 25, el de Zúñeros 3.357 y 50, el de la Victoria 2.895 y el de Montalbán 2.798 y 50.

**Relación.**—El sábado publicó el periódico oficial la de los contribuyentes de Fernan-Núñez, cuyas partidas se han declarado fallidas de 1883 á 86, y de los de Montalbán de 1883 á 84.

**Presupuesto.**—El adicional de Aguilar está á la vista hasta el día nueve en aquella villa.

**Diálogo.**—Amigo don Rufo: no se que tiene su señora de usted que la veo deshecha en llanto.—Ya está acostumbrada á llorar: no haga usted caso.

**OHARADA.**

Mi primera en una letra y mi segunda una nota; terciá artículo, y el tolo un mi amigo, que la gloria persigue, porque es poeta y la ilusión es su norma.

Solución á la charada anterior  
E-U-L-A-L-L-A.

**Razones que hacen del afamado Tónico Oriental,** la más eficaz y exquisita de todas las preparaciones de su clase; limpia, perfuma, aumenta, suaviza, preserva y hermosa el cabello; extirpa

que querian formar parte de la sociedad pasen á inscribirse en la lista que al efecto se halla abierta en la Librería del DIARIO DE CÓRDOBA, calle de San Fernando número 34, hasta el 15 del corriente, en cuya fecha quedará cerrada la inscripción.

Córdoba 1.º de Marzo de 1887.—El Presidente A., *Rodolfo del Castillo.*—El Secretario A., *Cristóbal García.*

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA**

Nota de los gastos causados durante el periodo comprendido desde el 3 de Agosto al 4 de Setiembre último, ambos inclusive, con motivo de la construcción de dos alcubillas en el trayecto de cañería del venero de Heja-maimon, que media desde la Cruz de Juárez á la puerta del Osario, cuyos trabajos se ejecutaron bajo la dirección del arquitecto titular é intervención de la comisión respectiva, á saber:

	Pts.	Cts.
Jornales.		
Por los del oficial y peones ocupados en este servicio durante dicho periodo.	56	75
Materiales.		
A Don Manuel Casana, por ladrillos, cal y arena.	52	50
Total.	109	25

Lo que en cumplimiento del artículo 166 de la Ley municipal vigente se publica para conocimiento de este vecindario.

Córdoba 7 de Febrero de 1887.—J. R. Sanchez.

**Boletín religioso.**

**SANTO DE HOY.**—San Rudesindo, obispo y confesor.—Mañana, San Simplicio, papa y confesor.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en el convento de religiosas de Santa Ana, por los sobrinos de doña Maria de las Lágrimas Muñoz Andrade, en sufragio de esta señora.

—En las Iglesias Parroquiales y sus auxiliares, y en la del Hospital de Jesús

	Dato.	Plazas.	Dato.
Alcoy	1/4	Málaga	1/4
Alicante	1/4	Madrid	1/4
Almería	1/4	Múrcia	1/4
Avila	1/4	Orense	3/8
Badajoz	1/4	Oviedo	3/8
Barcelona	1/4	Palencia	1/4
Bilbao	3/8	Palma	3/8
Burgos	3/8	Pamplona	1/4
Cáceres	1/4	Pontevedra	3/8
Cádiz	1/4	Reus	1/4
Castellón	3/8	Salamanca	1/4
Ciudad Real	3/8	San Sebastián	1/4
Ooruña	3/8	Santander	1/4
Gerona	1/4	Santiago	3/8
Gijón	3/8	Segovia	1/4
Granada	1/4	Sevilla	1/4
Guadalajara	1/4	Tarragona	1/4
Huelva	1/4	Toledo	1/4
Huesca	3/8	Valencia	1/4
Jaen	1/4	Valladolid	1/4
Jerez	1/4	Vigo	3/8
León	3/8	Vitoria	1/4
Lérida	1/4	Zamora	3/8
Logroño	3/8	Zaragoza	1/4
Lugo	3/8		

La Sucursal toma papel sobre París y Londres. Gira tambien á cargo de las plazas antedichas al cambio fijo de 15 céntimos por 100 ó sea 1 1/2 por mil. Descuenta, hace préstamos y abre cuentas corrientes con garantía de valores al interés de 4 por 100 anual.

**FERRO-CARRILES.**

**DE CORDOBA A SEVILLA.**

Hubrá dos trenes diarios, y el express, que saldrá de esta capital los martes, jueves y sábados.

El que conduce el correo llegará de Madrid á Córdoba á las 11 y 7 minutos de la mañana, saldrá de esta capital á las 11 y 27 minutos de la misma y llegará á Sevilla á las 3 de la tarde.

El mixto llegará de Madrid á la una y 7 minutos de la madrugada, saldrá de Córdoba á la una y 46 de id., y llegará á Sevilla á las 6 y 25 minutos de la mañana.

El express, llegará de Madrid á las 6 de la mañana, saldrá de Córdoba á las 6 y 25 de id., y llegará á Sevilla á las 9 y 20 de id.

Salud a todos devuelta sin gastos ni gastos, por la deliciosa medicina de salud, de DU BARRY, de Londres.

Bevalenta arábica.

Treinta y seis años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, fisis pulmonar, flemas, vientos amarillos, de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

ARRENDAMIENTO DE CORTIJOS.

Para desde 1.º de Enero de 1888: el nombrado de Abolafia de la Torre, término de Córdoba, de donde dista cinco leguas; 1 1/2 de Bujalance; 2 1/2 del Carpio, y 3 de Castro del Rio. Se compone de 590 fanegas de cabida.

Desde el día se arrienda un portal situado en la calle de San Pablo número 14. Para tratar, en el número 6 calle Huerto de San Andrés.

Se arrienda desde San Juan próximo la casa número 10 Campo de la Merced, con estensos almacenes y habitaciones. Informará del precio y condiciones don Antonio de Luque Lubián, Compañía 5. Horas de verla de 12 a 4 de la tarde.

Se vende una máquina de coser sistema "Singer", completamente nueva. Puede verse de 10 a 2 de la tarde, en la calle de San Fernando número 123.

ARRENDAMIENTOS.

Se hacen desde San Juan próximo de los portales calle de Ayuntamiento número 8. 2.º, donde hoy existe el establecimiento de cortijos.

Casa calle Sillería número 10. Casa calle Alfonso XII número 55. Plazuela de la Alhóndiga número 47. Y corralón calle de Santa Inés número 11.

Para tratar, con don Antonio Carrasco, Droguería, Ayuntamiento 10.

Desde el día se arrienda el piso alto de la casa número 5 calle del Lodo, con muchas habitaciones: para tratar, en la misma calle número 3.

Se venden varios cuadros antiguos, pintados en madera, lienzo y cobre. Pueden verse en la plazuela de Abades número 6.

En el Encinarejo (vulgo los Frailes) se vende lena de olivo en el corriente mes, de la recién cortada, a 40 rs. cargada con una yunta, 30 carrada con dos caballerías, 5 rs. carga de bestia mayor y 3 1/2 de menor, pagandola...

DROGUERIA NUEVO ESTABLECIMIENTO situado en la calle Librería frente a la fábrica de Cristal

En este establecimiento hay constantemente un gran surtido en drogas, productos químicos para la farmacia y las artes. También se encuentran un magnífico surtido en toda clase de barnices de las más acreditadas marcas, como así un extenso surtido en brochas y pinceles de todas clases.

¡No más canas!! ACEITE DEL SERRALLO.

Grandioso descubrimiento y bello restaurador infalible, para devolver progresivamente al cabello como su primitivo color. No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel, ni aun el más delicado adorno de cabecera.

Tintura instantánea para el pelo y la barba, superior a cuantas del mismo género se conocen. Preparada únicamente por Fernando Lopez, Santa María número 2, Jerez de la Frontera.

Enfermedades de la boca PASTILLAS NIBELK de clorato de potasa comprimidas

EFICACES CONTRA LAS Anginas, Crup, Ronquera, estid z del aliento ó inflamaciones de garganta.

Las PASTILLAS NIBELK, calma la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables para las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente LAS FARMACIAS.

ENOLIPADRO REGENERATIVO Y DEPURATIVO

VEJIGATORIO de ALBESPEYRES. En un gran número de enfermedades la existencia de los enfermos puede depender del efecto que produzca un vejigatorio recetado por el médico.

GARGANTA VOZ Y BOCA PASTILLAS DE DETHAN. Contra las enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco.

APARATOS CONTINUOS PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS CASEOSAS DE TODA ESPECIE. Aguas de Seltz, Lemonadas, Vinos espumosos, Soda-Water, y Carbonatación de Cervezas y Sidras.

SIFONES. De grande y pequeña talla en vidrios y cilindros, ensayados a una presión de 20 atmosféricas. Sencillos sólidos, fáciles de limpiar.

ULTRAMAR PARA. Se necesita un licenciado con buena nota ó el que no haya entrado en quintas y pase de 20 años, se pagan a buen precio. Dirijirse calle Alegria número 10, a don Fermín Aguilera.

ARRENDAMIENTO. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 7 Campo de San Antón, donde hoy hay una fábrica de fosforos y jabón.

OBEDECE. antiguo comerciante Salustiano Gomez que aprovechando el aumento de producción, pone en competencia a todos los fabricantes y cosecheros que mejores productos expendan, consiguiendo precios especiales y reduciendo las utilidades, buscando estas en el aumento de ventas, por lo que siempre se encontrarán en el establecimiento de la calle del Liceo número 52 todos los comestibles a precios reducidísimos, y a pesar de ya estarlo bastante ha hecho nuevas bajas en los chocolates de Matías Lopez, La Colonial y La Española, en los que comprando 20 reales se rebajan 2.

ARRENDAMIENTO. Desde San Juan próximo se arrienda la casa número 2 plazuela de San Pedro. Consta en planta alta de salones decorados, muy buenas habitaciones, comedor, cocina y cocina francesa; y en planta baja de iguales habitaciones, patio, jardín y corrales para aves: para tratar, Gutierrez de los Rios número 34.

ARRENDAMIENTO. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa número 2 calle Ramirez de las Casas-Deza. Darán razón, Letrados 22, papelería.

ARRENDAMIENTO. Se vende un ropero grande sin pintar, con dobles puertas y gran cajón. En la calle de los Moriscos número 6 se puede ver.

ARRENDAMIENTO. Se arrienda desde el día la casa número 3 calle de Doña Engracia, junto a la plazuela de la Almagra, recientemente arreglada. En la misma darán razón.

ARRENDAMIENTO. Se venden boneteros de varios tamaños, una plantera de granados dulces, niperos y naranjos en plantera: para verlos y tratarlos, en el Huerto de San Juan de Letrán número 30.

ARRENDAMIENTO. Se vende una máquina para hacer chocolate con todos sus artefactos; puede servir a mano y con caballería: en la calle Comedias número 11 darán razón.

ARRENDAMIENTO. Desde el día ó desde San Juan se arrienda la casa número 25 calle de las Comedias (Catedral), con muchas y grandes habitaciones, jardín y agua de pie: para tratar, calle Juan de Mena número 1.

Desde el día se arrienda la casa número 24 calle Librería. Darán razón, Palma 3 ó Aguayo sin número. s4-3

En la calle Isabel II número 23, hay un sujeto que tiene una genealogía antigua "por varios apellidos," con un fundador de un Mayorazgo en Baena; y un fundador de un Patronato en Zuheros, "por el apellido Fernandez."

En dicha casa darán razón de todo lo referido, previo el pago conveniente.

Desde San Juan próximo se arrienda la casa calle Olmillo número 3, Puerta de Gallegos. Para tratar, Huerto de San Andrés sin número.

Desde el día se arrienda la casa calle Masarones número 5; para tratar de su precio y condiciones, en la calle Horno de San Juan número 4.

Desde San Juan próximo se arrienda la casa principal número 111 calle de Santa María de Gracia, con buenas y bastantes habitaciones: para tratar, con su dueño, calle del Lodo número 3.

Se hace almoneda de algunos efectos de casa, en la número 5 calle de la Muola.

Desde el 24 de Junio próximo se arrienda la casa calle del Conde de Gondomar número 3. Informarán, Armas 44.

Se arrienda desde San Juan en adelante la casa número 2 calle Ramirez de las Casas-Deza. Darán razón, Letrados 22, papelería.

Se arriendan desde San Juan las casas calle de San Fernando número 88; la de Alcolea 40, y la de la plazuela de las Tendillas número 4: en la de Fernando Colón 17 informarán de sus precios y condiciones.

Se venden cajones en la plaza de la Corredera número 31.

Se vende una collera de galgos, uno de 4 años, y otro de 3; el primero trae los libros que coje. El que desee comprarlos puede dirijirse a don Juan Reynoso, en Castro del Rio.

Se venden macetas de rosales de todas clases y de claveles, en la calle Dormitorio número 1.

Se vende un ropero grande sin pintar, con dobles puertas y gran cajón. En la calle de los Moriscos número 6 se puede ver.

A voluntad de sus dueños, y en suabta extrajudicial y privada que habrá de verificarse el día 10 de Marzo corriente, se vende una hacienda de olivar nombrada de la Virgen del Rosario y sus agregados, sita en término de esta capital. El acto de la subasta tendrá efecto en la Notaría de don José Sanchez Guerra, a la una de la tarde, y con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Notaría, para que los que deseen interesarse en la licitación puedan examinarlo.

Se venden 10 juegos de persianas en buen uso, propios para galería ó balcones; una gran mesa con atrosjes propia para contener semillas y otros varios enseres, en la casa de baños del Campo de la Merced.

Desde San Juan próximo se arrienda la casa sin número contigua a la del número 2 calle de las Cabezas, acristalada, con pozo y agua de pie; y en principal empapelada, cocina alta y baja y azotea: en la antedicha número 2 vivo su dueño.

Depósitos, en casa de los mejores boricarios y ultramarinos. DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris. Depósito general para España, señores hijos de don José Vidal y Ribas, Barcelona. Depósito en esta ciudad: D. Francisco de Avilés, Farmacéutico, cuesta de Luján, y don Ramon Alonso, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17.

LAS MÁQUINAS PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL SINGER

PRUEBA ESTO MISMO EL AFIN CON QUE ALGUNOS FABRICANTES ALMANES PRETEN DEN IMITAR NUESTRAS MÁQUINAS DENOMINADAS SINGER PERFECTAS. No nos cansaremos de repetir al público que no se debe enganar por ciertos indios industriales, y que se fije muy especialmente en la marca de fábrica de La Compañía Fabril Singer, que estampamos a continuación:



LLAMAMOS LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO SOBRE LAS NUEVAS MÁQUINAS DENOMINADAS LANZADERA OSCILANTE, con las que pueden hacerse primorosísimos trabajos, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores que se conocen en el día. TODOS LOS MODELOS A 2'50 PTS. SEMANALES 10 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO Sucursal en Córdoba 14, ARRENDAMIENTO 10. CASA DE BAÑOS DEL CAMPO DE LA MERCED

El dueño de este acreditado establecimiento ha abierto un servicio especial de baños de higiene y aseo desde el día. Además se servirán, asimismo, baños compuestos, duchas y de vapor.

Jarabe de Quina ferruginoso DEL DOCTOR RUBIC PEREZ, DE GRANADA. Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y reparador de la fuerza, que contiene una gran cantidad de quina y de hierro; es de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clisis ó opilación, en las escrófulas, en la debilidad producida por las hemorragias, y por toda clase de pérdidas. Lo toma sin repugnancia los niños, y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de Facultad de medicina, y de los que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo.

Precio: 10 reales frasco. Depósito en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquin Fuentes, San Fernando 43; Dr. Marín, Tendillas; don Enrique Villegas, Almagra; don Francisco Avilés, Luján, y en las droguerías de don Antonio Carrasco y de los señores Marquez y Urbano.

Jarabe de Quina ferruginoso DEL DOCTOR RUBIC PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y reparador de la fuerza, que contiene una gran cantidad de quina y de hierro; es de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clisis ó opilación, en las escrófulas, en la debilidad producida por las hemorragias, y por toda clase de pérdidas. Lo toma sin repugnancia los niños, y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de Facultad de medicina, y de los que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo.

TONICO ORIENTAL. GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO. Extraña la escapa, cura todas las afecciones de la piel del cuero y cabeza, aumenta y hermosea el pelo.

OPRESIONES Y NEURALGIAS. CATARROS CONSTITUIDOS. Aspirando el humo, de un modo que facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios. Venta por mayor J. ESPIC, Y EN PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA. - 2.ª PL. LA CAJA.

A LOS COSECHEROS DE ACEITE. Están a la venta en la estación de San Pedro (Sevilla) cuarenta empleados para molinos de aceite, lo mas superior; se hallarán rufos con su asiento, todo a precios arreglados.